



Montevideo, 6 de octubre de 2008

## COMUNICACION N° 2008/165

*Ref:* **MERCADO DE VALORES – DIVINO S.A. - Cese de la suspensión de la cotización de sus valores.**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

“Declarar que queda sin efecto la suspensión de la cotización de los valores emitidos por la empresa DIVINO S.A., por haberse regularizado la situación de dicha entidad al haber presentado en forma la información requerida por el artículo 69 literal a.1.i) de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores”.

**Ec. Adolfo Sarmiento**

Gerente de Normas, Registros y Servicios Mercado de Valores y Control de AFAP